



REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA

© Derechos de autor registrados:
Empresa Editora Macro EIRL

© Derechos de edición, arte gráfico y diagramación reservados:
Empresa Editora Macro EIRL

Edición a cargo de:

© Empresa Editora Macro EIRL

Av. Paseo de la República N.° 5613, Miraflores, Lima, Perú

☎ Teléfono: (511) 748 0560

✉ E-mail: proyectoeditorial@editorialmacro.com

🌐 Página web: www.editorialmacro.com

Primera edición: Marzo 2019

Tiraje: 1000 ejemplares

Impresión

Talleres gráficos de la Empresa Editora Macro EIRL

Jr. San Agustín N.° 612-624, Surquillo, Lima, Perú

Marzo 2019

ISBN N.° 978-612-304-572-2

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2019-03702

Prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio o método, de este libro sin previa autorización de la Empresa Editora Macro EIRL.



ÍNDICE GENERAL

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA

TÍTULO PRIMERO

GESTIÓN DEL SUB - SECTOR MINERÍA	23
---	----

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES	23
--------------------------------------	----

Subcapítulo I

Objetivos y Alcances (Art. 1 - Art. 6).....	23
---	----

Subcapítulo II

Definición de Términos (Art. 7).....	25
--------------------------------------	----

CAPÍTULO II

AUTORIDAD COMPETENTE	46
-----------------------------------	----

Subcapítulo I

Autoridad Minera Competente:

Dirección General de Minería (Art. 8).....	46
--	----

Subcapítulo II

Otras autoridades competentes

Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL)

y Organismo Supervisor de la Inversión en

Energía y Minería (OSINERGMIN) (Art. 9- Art. 10).....	47
---	----

Subcapítulo III

Gobiernos Regionales (Art. 11 - Art. 12).....	47
---	----

Subcapítulo IV

Supervisión, inspección y fiscalización (Art. 13 - Art. 19).....	48
--	----

Subcapítulo V

Sanciones (Art. 20 - Art. 23).....	51
------------------------------------	----



TÍTULO SEGUNDO

GESTIÓN DE LOS TITULARES DE ACTIVIDADES MINERAS.....	51
---	-----------

CAPÍTULO I

TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	51
--	-----------

Subcapítulo I

Derechos del Titular de Actividad Minera (Art. 24 - Art. 25).....	51
---	----

Subcapítulo II

Obligaciones del Titular de Actividad Minera (Art. 26 - Art. 37)	52
--	----

CAPÍTULO II

SUPERVISORES DEL TITULAR DE ACTIVIDAD MINERA	57
---	-----------

Subcapítulo I

Obligaciones de los Supervisores (Art. 38 - Art. 39).....	57
---	----

CAPÍTULO III

TRABAJADORES.....	58
--------------------------	-----------

Subcapítulo I

Derechos de los Trabajadores (Art. 40 - Art. 43).....	58
---	----

Subcapítulo II

Obligaciones de los Trabajadores (Art. 44 - Art. 49).....	60
---	----

CAPÍTULO IV

EMPRESAS CONTRATISTAS MINERAS Y EMPRESAS CONTRATISTAS DE ACTIVIDADES CONEXAS.....	62
--	-----------

Subcapítulo I

Obligaciones de las empresas contratistas (Art. 50 - Art. 53)	62
---	----



TÍTULO TERCERO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	63
--	----

CAPÍTULO I

LIDERAZGO Y COMPROMISO (Art. 54).....	63
---	----

CAPÍTULO II

POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Art. 55 - Art. 56).....	64
--	----

CAPÍTULO III

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Art. 57)	65
--	----

CAPÍTULO IV

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Art. 58-Art. 59)	66
--	----

CAPÍTULO V

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Art. 60 - Art. 64)	67
--	----

CAPÍTULO VI

GERENTE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (Art. 65 - Art. 70)	69
---	----

CAPÍTULO VII

CAPACITACIÓN (Art. 71 - Art. 80).....	72
---	----



CAPÍTULO VIII

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

(Art. 81 - Art. 94) 76

CAPÍTULO IX

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS

Y MEDIDAS DE CONTROL (IPERC) (Art. 95 - Art. 97)..... 78

CAPÍTULO X

ESTÁNDARES Y PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO

SEGURO (PETS) (Art. 98 - Art. 99) 79

CAPÍTULO XI

HIGIENE OCUPACIONAL 80

Subcapítulo I

Alcances (Art. 100 - Art. 101) 80

Subcapítulo II

Agentes Físicos (Art. 102 - Art. 109) 80

Subcapítulo III

Agentes Químicos (Art. 110 - Art. 111) 82

Subcapítulo IV

Agentes Biológicos (Art. 112) 83

Subcapítulo V

Ergonomía (Art. 113 - Art. 114)..... 83

Subcapítulo VI

Factores Psicosociales (Art. 115 - Art. 116)..... 84

CAPÍTULO XII

SALUD OCUPACIONAL..... 84

Subcapítulo I

Alcances (Art. 117) 84



Subcapítulo II

Vigilancia Médica Ocupacional (Art. 118 - Art. 126) 85

CAPÍTULO XIII

**SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO Y CÓDIGO DE
COLORES (Art. 127 - Art. 128) 87**

CAPÍTULO XIV

**TRABAJOS DE ALTO RIESGO
(Art. 129 - Art. 136) 87**

CAPÍTULO XV

**SISTEMAS DE COMUNICACIÓN
(Art. 137 - Art. 139) 89**

CAPÍTULO XVI

**INSPECCIONES, AUDITORÍAS Y CONTROLES
(Art. 140 - Art. 147) 90**

CAPÍTULO XVII

**PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA PARA EMERGENCIAS
(Art. 148 - Art. 155) 92**

CAPÍTULO XVIII

**PRIMEROS AUXILIOS, ASISTENCIA MÉDICA Y EDUCACIÓN
SANITARIA (Art. 156 - Art. 163) 94**

CAPÍTULO XIX

**NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, INCIDENTES
PELIGROSOS, ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES
OCUPACIONALES (Art. 164 - Art. 170) 96**



CAPÍTULO XX

ESTADÍSTICAS

(Art. 171 - Art. 176)..... 99

CAPÍTULO XXI

BIENESTAR

(Art. 177 - Art. 178)..... 100

CAPÍTULO XXII

VIVIENDA

(Art. 179 - Art. 193)..... 101

CAPÍTULO XXIII

ESCUELAS Y EDUCACIÓN

(Art. 194 - Art. 196)..... 103

CAPÍTULO XXIV

RECREACIÓN

(Art. 197)..... 104

CAPÍTULO XXV

ASISTENCIA SOCIAL

(Art. 198 - Art. 199)..... 104

CAPÍTULO XXVI

ASISTENCIA MÉDICA Y HOSPITALARIA

(Art. 200 - Art. 204)..... 105

CAPÍTULO XXVII

FACILIDADES SANITARIAS Y LIMPIEZA

(Art . 205 - Art. 212)..... 106



TÍTULO CUARTO

GESTIÓN DE LAS OPERACIONES MINERAS	107
---	-----

CAPÍTULO I

ESTÁNDARES DE LAS OPERACIONES

MINERAS SUBTERRÁNEAS	107
-----------------------------------	-----

Subcapítulo I

Ingeniería del Macizo Rocosó (Art. 213 - Art. 223).....	107
---	-----

Subcapítulo II

Desate y sostenimiento (Art. 224 - Art. 228).....	111
---	-----

Subcapítulo III

Minería subterránea sin rieles (Art. 229 - Art. 233).....	112
---	-----

Subcapítulo IV

Perforación y Voladura (Art. 234 - Art. 236).....	113
---	-----

Subcapítulo V

Voladura No Eléctrica (Art. 237 - Art. 238).....	114
--	-----

Subcapítulo VI

Voladura Eléctrica (Art. 239 - Art. 243).....	116
---	-----

Subcapítulo VII

Chimeneas (Art. 244 - Art. 245).....	117
--------------------------------------	-----

Subcapítulo VIII

Ventilación (Art. 246 - Art. 257).....	118
--	-----

Subcapítulo IX

Ventilación en minas de carbón (Art. 258 - Art. 259).....	124
---	-----

Subcapítulo X

Drenaje (Art. 260 - Art. 261).....	125
------------------------------------	-----



CAPÍTULO II

ESTÁNDARES DE LAS OPERACIONES MINERAS

A CIELO ABIERTO	127
------------------------------	------------

Subcapítulo I

Alcances (Art. 262 - Art. 266)	127
--------------------------------------	-----

Subcapítulo II

Perforación y Voladura (Art. 267 - Art. 270).....	128
---	-----

Subcapítulo III

Uso de equipos (Art. 271 - Art. 273).....	130
---	-----

CAPÍTULO III

EXPLOTACIÓN DE CARBÓN

(Art. 274).....	131
-----------------	-----

CAPÍTULO IV

EXPLOTACIÓN EN PLACERES

(Art. 275 - Art. 276).....	134
----------------------------	-----

CAPÍTULO V

ACCESO Y VÍAS DE ESCAPE

(Art. 277).....	134
-----------------	-----

CAPÍTULO VI

EXPLOSIVOS	135
-------------------------	------------

Subcapítulo I

Actividades Diversas (Art. 278 - Art. 281).....	135
---	-----

Subcapítulo II

Almacenamiento (Art. 282 - Art. 286).....	137
---	-----

Subcapítulo III

Transporte (Art. 287)	138
-----------------------------	-----



Subcapítulo IV	
Manipuleo (Art. 288 - Art. 289)	140
Subcapítulo V	
Agentes de Voladura (Art. 290 - Art. 291).....	141

CAPÍTULO VII

TRANSPORTE, CARGA, ACARREO Y DESCARGA.....	144
---	------------

Subcapítulo I	
Minería Subterránea (Art. 292 - Art. 295)	144
Subcapítulo II	
El Pique y el Castillo (Art. 296 - Art. 300)	147
Subcapítulo III	
Cables (Art. 301 - Art. 306).....	150
Subcapítulo IV	
Uso de Echaderos y Tolvas de mineral (Art. 307 - Art. 308).....	152
Subcapítulo V	
Minería a Cielo Abierto (Art. 309 - Art. 311).....	153
Subcapítulo VI	
Diseño, Instalación y Mantenimiento de Ferrocarriles (Art. 312 - Art. 314).....	154

CAPÍTULO VIII

OPERACIONES EN CONCESIONES DE BENEFICIO.....	154
---	------------

Subcapítulo I	
Ventilación (Art. 315 - Art. 317).....	154
Subcapítulo II	
Plantas Concentradoras (Art. 318 - Art. 323)	155
Subcapítulo III	
Transporte por Mineroducto y en Fajas	



Transportadoras (Art. 324 - Art. 325).....	157
Subcapítulo IV	
Instalaciones Pirometalúrgicas	
(Fundiciones, Refinerías y Otros) (Art. 326 - Art. 327)	157
Subcapítulo V	
Plantas Hidrometalúrgicas (Lixiviación) y	
Electrometalúrgicas (Electrólisis) (Art. 328)	159
Subcapítulo VI	
Depósitos de Concentrados, Carbón Activado	
y Refinados (Art. 329 - Art. 331).....	160

CAPÍTULO IX

CONTROL DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	162
---	-----

Subcapítulo I

Etiquetas y Hojas de Datos de Seguridad de Sustancias y	
Materiales HDSM (MSDS) (Art. 332 - Art. 337)	162

Subcapítulo II

Uso de Cianuro (Art. 338 - Art. 339).....	163
---	-----

Subcapítulo III

El Mercurio como subproducto en la	
Recuperación de Oro (Art. 340)	164

CAPÍTULO X

PLANOS Y MAPAS

(Art. 341 - Art. 345).....	165
----------------------------	-----

CAPÍTULO XI

SISTEMA DE BLOQUEO Y SEÑALIZACIÓN

(Art. 346 - Art. 351).....	166
----------------------------	-----



CAPÍTULO XII

ILUMINACIÓN

(Art. 352 - Art. 359)..... 167

TÍTULO QUINTO

GESTIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS..... 168

CAPÍTULO I

ELECTRICIDAD

(Art. 360 - Art. 366)..... 168

CAPÍTULO II

AGUA, AIRE COMPRIMIDO, GAS Y CALDEROS

(Art. 367 - Art. 370)..... 175

CAPÍTULO III

SISTEMA DE IZAJE

(Art. 371)..... 175

CAPÍTULO IV

ESCALERAS Y ANDAMIOS

(Art. 372 - Art. 373)..... 177

CAPÍTULO V

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

(Art. 374 - Art. 379)..... 179

CAPÍTULO VI

EDIFICACIONES E INSTALACIONES..... 181

Subcapítulo I

Edificaciones e Instalaciones en Superficie (Art. 380 - Art. 382)..... 181



Subcapítulo II	
Edificaciones e Instalaciones Subterráneas (Art. 383 - Art. 388).....	184
Subcapítulo III	
Edificaciones e Instalaciones en Talleres de Mantenimiento (Art. 389 - Art. 396)	187

CAPÍTULO VII

ALMACENAMIENTO Y MANIPULEO DE MATERIALES

(Art. 397).....	188
-----------------	-----

CAPÍTULO VIII

ORDEN Y LIMPIEZA

(Art. 398).....	190
-----------------	-----

CAPÍTULO IX

MANEJO DE RESIDUOS

(Art. 399 - Art. 401).....	190
----------------------------	-----

CAPÍTULO X

PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

(Art. 402 - Art. 407).....	191
----------------------------	-----

CAPÍTULO XI

TRANSPORTE DE PERSONAL	193
-------------------------------------	-----

Subcapítulo I

Transporte Subterráneo (Art. 408 - Art. 410).....	193
---	-----

Subcapítulo II

Jaulas (Art. 411 - Art. 416).....	194
-----------------------------------	-----

Subcapítulo III

Transporte en Superficie (Art. 417)	196
---	-----



DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA

ANEXOS

ANEXO Nº 1

PLAN DE MINADO ANUAL 199

ANEXO Nº 2

PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES
DE LOS TRABAJADORES ANTE EL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 202

ANEXO Nº 3

REGLAMENTO Y CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 204

ANEXO Nº 4

INDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN BÁSICA 210

ANEXO Nº 5

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECÍFICA EN EL
ÁREA DE TRABAJO 212

ANEXO Nº 6

CAPACITACIÓN BÁSICA EN SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL 214

ANEXO Nº 7

FORMATO IPERC CONTINUO 215



ANEXO N° 8	
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL - LÍNEA BASE	218
ANEXO N° 9	
FORMATO PARA ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES	219
ANEXO N° 10	
FORMATO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PETS.....	220
ANEXO N° 11	
ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	221
ANEXO N° 12	
NIVEL DE RUIDO.....	222
ANEXO N° 13	
VALORES LÍMITE DE REFERENCIA PARA ESTRÉS TÉRMICO	223
ANEXO N° 14	
TABLA DE RIESGO DE CONGELAMIENTO DE LAS PARTES EXPUESTAS DEL CUERPO	224
ANEXO N° 15	
LÍMITES DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL PARA AGENTES QUÍMICOS	225
ANEXO N° 16	
FICHA MÉDICA OCUPACIONAL	228
ANEXO N° 16-A	
HISTORIA OCUPACIONAL	230



ANEXO N° 17

CÓDIGO DE COLORES Y SEÑALES 234

ANEXO N° 18

PERMISO ESCRITO PARA TRABAJO DE
ALTO RIESGO (PETAR) 235

ANEXO N° 19

REQUISITOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD DE LAS ESTACIONES
DE REFUGIO PARA CASOS DE SINIESTROS 236

ANEXO N° 20

EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SALVATAJE
MINERO – MÍNIMO NECESARIO..... 240

ANEXO N° 21

NOTIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO
MORTALES E INCIDENTES PELIGROSOS 243

ANEXO N° 22

INFORME DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTE MORTAL..... 245

ANEXO N° 23

NOTIFICACIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO
NO MORTALES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES..... 248

ANEXO N° 24

CUADRO ESTADÍSTICO DE INCIDENTES 250

ANEXO N° 25

CUADRO ESTADÍSTICO DE INCIDENTES PELIGROSOS 251



ANEXO N° 26	
CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES LEVES.....	252
ANEXO N° 27	
CUADRO ESTADÍSTICO DE ACCIDENTES INCAPACITANTES.....	253
ANEXO N° 28	
CUADRO ESTADÍSTICO DE SEGURIDAD.....	254
ANEXO N° 29	
REPORTE DE ENFERMEDADES PROFESIONALES/OCUPACIONALES	255
ANEXO N° 30	
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES INCAPACITANTES SEGÚN CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN.....	256
ANEXO N° 31	
TABLAS PARA NOTIFICACIONES Y ANEXOS	257
ANEXO N° 32	
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	271
ANEXO N° 33	
TABLA DE DÍAS CARGO	273
ANEXO N° 34	
DESTRUCCIÓN DE EXPLOSIVOS DETERIORADOS	275
ANEXO N° 35	
DESTRUCCIÓN DE FULMINANTES Y ESPOLETAS	277



ANEXO N° 36

REQUERIMIENTOS PARA APROBACIÓN

DE USO DE ANFO EN MINAS SUBTERRÁNEAS 278

ANEXO N° 37

NIVELES DE ILUMINACIÓN..... 280

ANEXO N° 38

CÁLCULO DE REQUERIMIENTO DE AIRE 282

GUÍAS

GUÍA N° 1

MEDICIÓN DE RUIDO 287

GUÍA N° 2

MEDICIÓN DE ESTRÉS TÉRMICO..... 296

GUÍA N° 3

MONITOREO DE VIBRACIÓN..... 306



REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA

TÍTULO PRIMERO

GESTIÓN DEL SUB - SECTOR MINERÍA

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Subcapítulo I Objetivos y Alcances

Artículo 1.- El presente reglamento tiene como objetivo prevenir la ocurrencia de incidentes, incidentes peligrosos, accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, promoviendo una cultura de prevención de riesgos laborales en la actividad minera. Para ello, cuenta con la participación de los trabajadores, empleadores y el Estado, quienes velarán por su promoción, difusión y cumplimiento.

“Artículo 2.- Las actividades a las que alcanza el presente reglamento son las siguientes:

- a) Las actividades mineras desarrolladas en los emplazamientos en superficie o subterráneos de minerales metálicos y no metálicos:
 1. Exploración (perforación diamantina, cruceros, trincheras, entre otros).
 2. Explotación (desarrollo, preparación, explotación propiamente dicha, depósitos de minerales, desmontes y relaves, entre otros).
 3. Beneficio (lavado metalúrgico del mineral extraído, preparación mecánica, concentración, lixiviación, adsorción-desorción, Merrill Crowe, tostación, fundición, refinación, entre otros).
 4. Almacenamiento de concentrados de mineral, carbón activado, refinados, minerales no metálicos, relaves, escorias y otros.
 5. Sistema de transporte minero (fajas transportadoras, tuberías o mineroductos, cable carriles, entre otros).
 6. Labor general (ventilación, desagüe, izaje o extracción, entre dos o más concesiones de diferentes titulares de actividades mineras).
 7. Actividades de cierre de minas (cierre temporal, progresivo y final de componentes) y/o actividades de cierre de pasivos ambientales mineros en la etapa de ejecución de cierre y de reaprovechamiento de pasivos.



b) Actividades conexas a la actividad minera:

Construcciones civiles, montajes mecánicos y eléctricos, instalaciones anexas o complementarias, tanques de almacenamiento, tuberías en general, generadores eléctricos, sistemas de transporte que no son concesionados, uso de maquinaria, equipo y accesorios, mantenimiento mecánico, eléctrico, comedores, hoteles, campamentos, servicios médicos, vigilancia, construcciones y otros tipos de prestación de servicios.”

Artículo 3.- El presente reglamento es de alcance a toda persona natural o jurídica, pública o privada, que realice actividades mineras y actividades conexas con personal propio o de terceros en sus ambientes de trabajo; las que están obligadas a dar cumplimiento a todas sus disposiciones.

El presente reglamento también alcanza a los trabajadores y a aquéllos que no tienen vínculo laboral con el titular de actividad minera, sino que dependen de una empresa contratista, la cual le presta servicios a aquél o se encuentran dentro del ámbito de su centro de labores.

Artículo 4.- El presente reglamento establece las normas mínimas para la prevención de los riesgos laborales, pudiendo los titulares de actividades mineras y trabajadores establecer estándares de protección que mejoren lo previsto en la presente norma.

Artículo 5.- Toda mención que se haga a la palabra “Ley” en este reglamento, debe entenderse referida al Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-92-EM.

Artículo 6.- El presente reglamento tiene por finalidad fijar normas para:

- a) Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para que toda la organización interiorice los conceptos de prevención y proactividad, promoviendo comportamientos seguros.
- b) Practicar la explotación racional de los recursos minerales, cuidando la vida y la salud de los trabajadores y el ambiente.
- c) Fomentar el liderazgo, compromiso, participación y trabajo en equipo de toda la empresa con relación a Seguridad y Salud Ocupacional.
- d) Promover el conocimiento y fácil entendimiento de los estándares, procedimientos y prácticas para realizar trabajos seguros mediante la capacitación.
- e) Promover el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional aplicando las disposiciones vigentes y los conocimientos técnicos profesionales de la prevención.
- f) La adecuada fiscalización integral de la Seguridad y Salud Ocupacional en las operaciones mineras.